

Diego Ramon

A memoria de Diego Ramon Maestro Obrero ha
ciendo relación del acuerdo celebrado por esta Ciudad en
Cádiz de Octubre quinto de Noviembre mill seiscientos
seiscientos y tres, en que se establece que el Cavallero Procurador
general a dicto mes de su Alzada i ejecutase las diligencias
judiciales y extrajudiciales condeunadas a pagar el
porcional que se le seguirá sobre haverle Denunciado D.
Francisco Domínguez por haver levantado las paredes el su-
casa en solar de esta Ciudad Parroquia de Miguel de
paga veinte y cinco reales de Tiempo perpetuo; Y que me-
dianse de subirlo al presente los mismos motivos con-
cluyé suplicando a la Ciudad que el citado Acuerdo se en-
tienda con el Cavallero Procurador general actual para
que practique dhas diligencias a fin de que no se le embasta-
ze la continuación de su obra = Y la Ciudad haviéndolo
oido y el acuerdo que se dicta por el que se acreditan las
expensiones que esta parte hace = Acuerdo que el s.
D. Lopo Muellaneda L. epdor Procurador general conti-
nue dha. diligencias aparecer de oho Alzados con am-
plia Comisión =

Sobre el abasto del memorial del Ayudante D. Juan Baug Loranio hacion
do relación del abasto que tiene en su cueza de Baumadero
para este público del de su fabrica aprecio de once quartos
la libra y de la baza que posteriormente se efectuó de un
quarto en libra por D. epdor Maqueda, y de los perjuicios que
se le siguen por tener hecha preuencion de aceite y demás
materiales para su fabrica a subido precios y conclusiones
hallanandose adeos de abasto a los dho diez quartos con
las mismas condiciones que la de D. epdor Maqueda a fin
de que la perdida no sea tan espiora y suplica a la
Ciudad se sirva permitirle el continuar su abasto en
la referida forma = Y haviéndolo oido = Acuerdo que el
Cavallero Procurador general haga pasar a los Alzados
dho memorial y los autos de posturas, pregones y re-
mates hechos en esta razon para que en vista dello
den su dictamen de si es uno admisible elante que
solicita esta parte y retraiçap resolcas =